

El nuevo plan de **adicciones** de Castilla y León promoverá la creación de 'espacios sin pantallas'

- Es una de las medidas incluidas en el documento elaborado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que prevé una dotación de 91 millones en siete años



nuevo plan adicciones junta promovera creacion espacios pantallas

<https://www.abc.es/espana/castilla-leon/nuevo-plan-adicciones-castilla-leon-promovera-creacion-20240629211...>

H. D.

Sábado, 29 junio 2024

La Junta de Castilla y León promoverá la creación más espacios sin humo, pero también sin **alcohol** y sin pantallas, «especialmente en contextos de socialización». Es una de las medidas que incluye el **nuevo Plan Autonómico sobre Adicciones de Castilla y León 2024-2030**, que prevé una dotación económica de 91 millones de euros en siete años.

Este documento recoge todas las medidas relacionadas con la prevención, la intervención o la información de todas ellas, tanto las relacionadas con el consumo de **drogas** y otros productos como las que no llevan aparejadas ningún tipo de sustancia, como es la **adicción** al juego con dinero o el excesivo uso de pantallas. Ha sido presentado ante la Sección de Atención y Prevención de **Drogodependencias** del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León y parte de experiencias previas en anteriores planes que han sido coordinados entre las consejerías de Familia, Educación y Sanidad, explica el Gobierno regional en nota de prensa.

El programa «se adapta al ecosistema actual e integra toda la problemática social», estableciendo los diferentes tipos de consumo **-drogas** legales, **drogas** ilegales, **adicciones** sin sustancia y uso problemático de Internet y redes sociales- como ejes vertebradores de las cinco líneas estratégicas para abordarlos.

Destacan las actuaciones relacionadas con las **adicciones** sin sustancia -juego con dinero y apuestas y videojuegos- y el uso excesivo de pantallas. De este modo, se pretende impulsar,

integrándolo en el Plan, el proyecto 'Pausa y Reconecta', dirigido a los jóvenes para mitigar el tiempo que pasan frente a un dispositivo móvil, un ordenador o una televisión, bien sea para navegar por redes sociales, jugar online o a la videoconsola.

A través de mensajes en formato de vídeos cortos, cuatro creadores de contenido de Castilla y León aconsejan un uso adecuado del ámbito digital. Junto a ello, se lleva a cabo la atención telefónica tanto de jóvenes como de sus familias, con la consecuente derivación a los profesionales en caso necesario.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades incide, a través de este Plan, en los nuevos tipos de consumo, los cuales afectan a población cada vez más joven: los vapeadores -por su toxicidad y por su conexión directa con el tabaquismo-, las bebidas energéticas y los hipnosedantes sin receta. «El objetivo es promover una detección temprana desde el medio educativo y sanitario, para poder abordar el problema con mayor eficacia, precisa».

Noticia Relacionada

Los menores ocultan sufrir acoso digital «para no quedarse sin móvil»

E. Montañés / Claudia Vaquero

Tres de cada cuatro niños y adolescentes reconocen haber sufrido violencia sexual en las redes

El plan recoge otra de las «mayores preocupaciones sociales y de la Junta»: la banalización del consumo de **cannabis**. No en vano, esto se sitúa como acción clave dentro del eje destinado a **drogas** ilegales. En este sentido, «se va a trabajar con los establecimientos de material y productos derivados del **cannabis** para favorecer el conocimiento de la normativa vigente».

Todas las franjas de edad

El nuevo Plan Autonómico de **Adicciones** recoge un buen número de nuevas medidas encaminadas a prevenir los malos hábitos y a mejorar la salud, no sólo de los jóvenes, sino de todas las franjas de edad. Es cierto que se pone especial acento en los niños en edad escolar y en la juventud de cara a la prevención -por ejemplo, estos programas parten desde tercero de primaria hasta la Universidad-, pero también se incorporan novedades para otros colectivos.

Es el caso de los mayores de 65 años, para quienes se impartirán talleres de reducción de daños en contextos de consumos problemáticos de **tabaco**, **alcohol** e hipnosedantes. Así como se adaptarán las intervenciones terapéuticas para aquellos colectivos que presenten necesidades específicas de atención, como las personas de edad avanzada, con patologías clínicas, sin hogar, con discapacidad intelectual, migrantes o víctimas de la violencia machista.